PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, 16 de diciembre de 2025

Señor (a)
MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. 7530650**
Cargo del supervisor: Profesional G02
Dependencia: Registro Calificado del Centro de la Industria Petroquímica.
Ciudad: Cartagena de Indias

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual diciembre del año 2025

Referencia: No. **7530650** del año 2025.

BEATRIZ CECILIA MARQUEZ FACIOLINCE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45483165 de Cartagena (Bolívar), en mi calidad de Contratista del SENA, como instructora en el área de CONSTRUCCION, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma Cuarenta y cinco millones doscientos veintiocho mil quinientos veinticinco pesos M/CTE $(45.228.525). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de un millón doscientos veintiséis mil quinientos treinta y seis mil pesos M/cte. ($ 1.226.536,00). 2) Nueve pagos mensuales por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/cte. ($ 4.599.511,00) cada uno. 3) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de dos millones seiscientos seis mil trescientos noventa mil pesos M/cte. (2.606.390,00).

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7530650 del 2025.
Se procede a realizar prorroga al término de ejecución y al valor inicial del contrato a solicitud y recomendación de supervisión de contrato, por el término de dos días (2) días calendarios, y por la suma de trescientos seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos ($306.634), sin exceder el 19 de diciembre, con el fin de garantizar la atención a los aprendices del programa complementaria regular que se encuentran en el departamento de bolívar.

Quedando un valor total del contrato de cuarenta y cinco millones quinientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos ($45.535.159).

CLAUSULA PRIMERA:
Modificar la Cláusula Segunda - Plazo de ejecución y Adicionar la Cláusula Tercera - Valor y Forma de pago, del respectivo contrato de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución inicial del contrato, en dos días (2) días calendarios, los cuales empezaran a contarse a partir del día 18 de diciembre de 2025 sin exceder el 19 de diciembre, para un plazo total de Diez (10) Meses.

CLAUSULA TERCERA: Se procede a realizar prorroga al término de ejecución y al valor inicial del contrato a solicitud y recomendación de supervisión de contrato, por el término de dos (2) días calendarios, y por la suma de $306.634, sin exceder el 19 de diciembre, 3 GTH-F-062 V10 con el fin de garantizar la atención a los aprendices del programa de complementaria regular que se encuentran en el departamento de bolívar.

CLAUSULA CUARTA: Valor y Forma de pago: Adicionar al valor inicial del contrato la suma de trescientos seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos ($306.634), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **225** de 2025. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de un millón doscientos veintiséis mil quinientos treinta y seis mil pesos M/cte. ($ 1.226.536,00)

b) nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/CTE (4.599. 511.oo) Cada uno.

c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos M/CTE (2.913.024.oo).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION **TITULADA - COMPLEMENTARIA**, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: **INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO.**

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual.	Aplica para las siguientes fichas asignadas: **3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA** **3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS**	Planeación pedagógica para cada uno de las formaciones en desarrollo.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Sesión con los aprendices identificando aprendizajes previos en las fichas asignadas **3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA** **3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS**	Evaluación resultados de aprendizaje correspondientes a la inducción en la LMS.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.	Impartir Formación Profesional Integral, en el programa Construcción de edificaciones fase inducción, Fichas **3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA** **3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS**	Firma en el formato de asistencia entregado para tal fin. Guías de aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación evidenciados en los aplicativos Sofía Plus, así como las evidencias de las actividades de aprendizaje y demás formatos FPI.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Impartir Formación Profesional Integral, elaborar guías de aprendizaje en el programa CONSTRUCCIÓN fichas: **3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA** **3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS**	Firma en el formato de asistencia entregado para tal fin. Guías de aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación evidenciados en los aplicativos
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.

7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Aplicar juicios valorativos a cada uno de los aprendices en el programa CONSTRUCCIÓN fichas: **3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA** **3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS**	Evidencias de los juicios de evaluación para cada aprendiz en la plataforma Sofía plus Fotocopias entregadas al SENA para revisión, de los aprendices inscritos y matriculados en las fichas ejecutadas en el periodo. Formatos de solicitud de fichas.
8.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Acciones realizadas dentro del proceso de la Formación Profesional Integral, en el programa CONSTRUCCIÓN fichas: **3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA** **3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS**	Evidencias de inscripciones, matrículas y juicios de las fichas asignadas en la plataforma Sofía plus.
9.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.
10.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Acciones realizadas dentro del proceso de la Formación Profesional Integral, en el programa CONSTRUCCIÓN fichas: **3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA** **3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS**	Evidencias de apropiación del reglamento del aprendiz y manual de convivencia por parte de los aprendices.
11.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No aplica para el período objeto del presente informe	No aplica para el período objeto del presente informe.
12.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Cumplir con los lineamientos del SIGA y vigilar durante el proceso de formación y estadía en el Centro el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud.	Utilización de formatos que requiere la Institución para cumplir con este ítem.

13.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Cuando se Requiera	Cuando se Requiera.
14.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Cuando se Requiera.	Cuando se Requiera.
15.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Correcta utilización de los elementos de los ambientes de formación y del centro de formación en general, verificando periódicamente con la instancia dispuesta el correcto uso de los mismos.	Verificación del buen estado de los bienes utilizados para la formación. Así como registro fotográfico cuando sea necesario.
16.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización.” ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Participación en proceso de certificación de la norma de competencia laboral “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA”.	Certificado vigente de la norma de competencia laboral “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA”.
17.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.
18.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cuando se Requiera.	Cuando se Requiera.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9495475834 de la planilla, operador Aportes en Línea y periodo noviembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")
Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



_____
Firma
BEATRIZ CECILIA MARQUEZ FACIOLINCE
Contratista
C.C. No. 45483165

Recibí a satisfacción:

_____
Firma
MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
Supervisor(a) Contrato No. 7530650 de 2025.
Cargo: Profesional G02

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: BEATRIZ CECILIA MARQUEZ FACIOLINCE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 19/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3390520 - CONSTRUCCION BÁSICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3390519 - INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	108,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: BEATRIZ CECILIA MARQUEZ FACIOLINCE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: CONSTRUCCION BÁSICA
- Código del Programa de Formación: 83610029
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada):N/A
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada):N/A
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada):N/A
- Competencia: REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y
- ESPECIFICACIONES.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES FIJAR REFERENCIAS DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES.
- Duración de la Guía:40 Horas

2. PRESENTACIÓN *Las obras de construcción civil son ejecutadas por empresas constructoras que cuentan con personal profesional (ingenieros y arquitectos), con personal obrero (ayudantes, operarios y maestros de obra) y también como subcontratistas de diferentes especialidades electricistas, pintores etc.*

Como también existe una gran cantidad de obras pequeñas, generalmente viviendas que no son ejecutadas por grandes empresas constructoras, sino que son ejecutadas por personal que tiene los conocimientos de construcción es por este motivo y por el anterior brindaremos los conocimientos básicos necesarios para realizar y dirigir debidamente los procesos constructivos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de Reflexión Inicial

Las Actividades de Reflexión inicial tienen como propósito que usted como aprendiz aprenda los procedimientos básicos para una construcción y sus etapas además de adquirir los conocimientos del trazo del diseño necesarios antes de proceder cualquier paso para construir

De manera individual con sus propias palabras responda las siguientes preguntas

- Sabes cómo se levanta un muro?
- Sabías que antes de construir se debe trazar el Terreno?
- Sabes que son las columnas y cuál es su función?
- Sabes como utilizar tabiques rojos y cuando de concreto?
- O realizar una mezcla utilizando las proporciones adecuadas?

Evidencia: Explicacion en forma oral, breve y consisa.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

- ✓ **Realice las siguientes actividades de acuerdo con sus conocimientos previos:**

Consulte el material de apoyo **Manual practico de Construccion Basica** y responda las siguientes preguntas.

-¿Para que sirve un Plano Arquitectonico? Y Que importancia tiene en el trazado? **Elabore un Mapa mental**

-¿De que planos consta un Proyecto Constructivo? **Elabore un mapa conceptual**

-¿Qué son los ejes y cual es su función dentro del plano?

-Defina las siguientes conceptos: Ejes , cortes , Línea, Angulo, Polígonos

-¿Qué instrumentos de medición se utilizan para el trazado en el terreno? Menciónelos

Evidencias: Entregar Taller un escrito con sus respectivas respuestas .

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

La albañilería es un oficio muy importante en la vida del hombre, ya que es la herramienta práctica que le permite construir su vivienda para vivir con su familia.y su importancia en el proceso constructivo
El Aprendiz realiza una investigación acerca del Proyecto constructivo y sus etapas además de los conceptos básicos para su elaboración como los conceptos de símbolos ó convenciones utilizadas, dentro del plano arquitectónico, estructural y de instalaciones

En este curso aprenderás en cuatro etapas

1. Realizar el arreglo y trazo del Terreno
2. La construcción de los cimientos
3. El trazo y construcción del drenajes y la edificación de muros y columnas
4. Elaborar una mezcla considerando las proporciones adecuadas de acuerdo con el lugar a que se destine
5. Asi como la selección del material a utilizar Construir

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

- ✓ En equipos de trabajo (Máximo 5 Aprendices) Cada equipo debera realizar un dibujo de una planta de cimentación con las simbologías y elementos que intervienen en el trazado en el terreno de una vivienda

Evidencias: Entregar un Dibujo de una planta de cimentación y sus características para el trazado utilizando c todo lo aprendido en el programa de Construccion Basica

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Reconoce e Interpreta planos arquitectónicos en escala y sistema de medición. Identifica convenciones y aplica en la lectura de planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones técnicas **Evidencias de Desempeño:** Dibuja planos aplicando simbología y convenciones, escalarequerida,especificaciones y medidas en PLANTA en CORTE y en ALZADO O FACHADA, a mano alzada por cada especialidad aplicando normas técnicas **Evidencias de Producto:** Plano Arquitectonico dibujado	Realizar la conversión de medidas en diferentes escalas Interpretar diferentes tipos de planos: Arquitectónicos, obra civil, estructurales,instalaciones hidráulicas, sanitarias, de acuerdo con normas y especificaciones Manejar el lenguaje,de términos y conceptos del plano Dibujar manualmente usando técnicas de representación gráfica, como simbologías y elementos	Análisis de las habilidades y destrezas individual y colectivo por medio de ejercicios orales y gráficos Actividades grupales Ejercicios teórico prácticos Observacion Directa Lista de Chequeo

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Anteproyecto:** Es el conjunto de croquis o planos esquemáticos, en planta, cortes y fachadas que expresan gráficamente la esencia de la solución arquitectónica.
- **Cota:** Altura de un punto, distancia entre dos ejes señalizado en un plano.
- **Cortes:** Dibujo que resulta al cortar un cuerpo por un plano verticalmente con el objeto de dar a conocer su disposición interior.
- **Croquis:** Apunte, boceto que se hace de algo para su post realización.
- **Escala:** Expresión de la relación que existe entre el tamaño real de un cuerpo u objeto y su representación dibujada sobre un plano.
- **Fachada:** Frente exterior de un edificio o de una obra en general.
- **Levantamiento:** Conjunto de operaciones necesarias para hacer un plano o mapa de un terreno.
- **Plano:** Superficie tal que cualquier recta que pase por dos de sus puntos está contenida totalmente en ella.
  Representación gráfica a escala y sobre una superficie de la planta, alzado o perfil de un terreno, edificio, etc.
- **Proyección:** Transformación en el plano o en el espacio, que a cada punto p le hace corresponder otro punto p obtenido al unir por una recta, llamada proyectante, con una recta o un plano dados, respectivamente, según se trate de una transformación en el plano o en el espacio.
- **Proyecto:** Es la solución arquitectónica representada a través de planos y documentos que responden a los requerimientos y disposiciones legales aplicables a la construcción.
- **Rotulación:** Datos de identificación de espacios en un plano arquitectónico.

- **Sección:** Dibujo que resulta al cortar un edificio o elemento arquitectónico por un plano vertical lo que permitiría ver la disposición internala fuerza de la gravedad que actúa sobre el cuerpo.

7. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Manual de Interpretacion de Planos arquitectónicos: arq Beatriz Marquez F

https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/11404/6870/1/Senafad_autoconstruccion_obra_negra_7.pdf

Biblioteca Sena

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Beatriz Cecilia Marquez FacioLince**	**Instructora de Construccion**	**SENA CIP**	**OCTUBRE 2022**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: INTERPRETACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS
- Código del Programa de Formación: 22310051
- Nombre del Proyecto (si es formación Titulada):N/A
- Fase del Proyecto (si es formación Titulada):N/A
- Actividad de Proyecto(si es formación Titulada):N/A
- Competencia: ENTREGAR PLANOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD
- CON ESPECIFICACIONES, REMODELACIONES Y PROGRAMAS.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: DIBUJAR PLANO ARQUITECTÓNICO E INTERPRETARLO.
- Duración de la Guía:60 Horas

2. PRESENTACIÓN *Un proyecto es el conjunto de documentos, informes, diseños detallados, planos, especificaciones, presupuestos, cálculos, programas y demás elementos descriptivos y gráficos necesarios y suficientes para la realización de una obra, elaborados por profesionales calificados en sus respectivas áreas, mediante los cuales se definen y determinan las exigencias técnicas*

Los planos son el conjunto de dibujos técnicos y de detalle de las obras que se construirán; contienen los datos e informaciones claves del proyecto y demás detalles especiales que lo

Esta guía práctica busca que el aprendiz sea capaz de interpretar planos arquitectónicos con sus Escalas y medidas de acuerdo con normas y especificaciones y obtenga conocimiento de criterios de diseño arquitectónico para que conozca de donde nace un proyecto y como se dibuja un plano y la representación de sus simbologías

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de Reflexión Inicial

Las Actividades de Reflexión inicial tienen como propósito que usted como aprendiz sea capaz de interpretar planos arquitectónicos con sus Escalas y medidas de acuerdo con normas y especificaciones y obtenga conocimiento de criterios de diseño arquitectónico para que conozca de donde nace un proyecto y como se dibuja un plano y la representación de sus simbologías

De manera individual con sus propias palabras responda las siguientes preguntas

- ¿Qué es lo que llamamos plano arquitectonico?
- ¿Por qué es importante interpretar un plano arquitectónico?
- ¿Qué es la Escala y para que sirve?

Evidencia: Explicacion en forma oral, breve y consisa.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

✓ **Realice las siguientes actividades de acuerdo con sus conocimientos previos:**

Consulte el material de apoyo **Manual Practico de Interpretacion de Planos Arquitectonicos** y responda las siguientes preguntas.

-¿Para que sirve un Plano Arquitectonico? Y quienes elaboran el plano para la vivienda? **Elabore un Mapa mental**

-¿De que planos consta un Proyecto Arquitectonico? **Elabore un mapa conceptual**

-¿Qué es la Escala , para que y como se utiliza?

-Defina las siguientes conceptos: Ejes , cortes transversales y longitudinales, Fachadas, Escalimetro, cotas, proyección, muros. **mencione que son y que función tiene cada uno**

-¿Qué instrumentos se utilizan para el diseño y elaboración de un plano arquitectonico? Menciónelos

Evidencias: Entregar Taller un escrito con sus respectivas respuestas .

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

El instructor le explicará de manera clara la información necesaria del programa Interpretación de Planos Arquitectónicos y su importancia en el proceso constructivo

El Aprendiz realiza una investigación acerca del Proyecto Arquitectonico y los planos que lo contienen, además de los conceptos básicos para su elaboración como los conceptos de símbolos ó convenciones utilizadas, dentro del plano arquitectónico

1. Consultar que es una Planta de distribución y como se encuentra distribuida
2. Investigar el proceso y que hay que tener en cuenta para la elaboración de un plano

    a. Criterios de Diseño Arquitectónico
    b. Calculo de áreas como también según su mobiliario
    c. Localización y Ubicación del proyecto
    d. Normatividad
    e. Las escalas
    f. Plantas de distribución o corte horizontal
    g. Alzados y fachadas
    h. Cortes o secciones verticales

3. Consultar los elementos ,simbologías, tipos de lineas y formas de expresión grafica

    1. Líneas de representación: cotas, líneas de cortes, de ejes etc.
    2. Simbología de alturas de piso Nivel
    3. Formas de re presentación: Mobiliario, puertas, ventanas, acabados
    4. Presentación del plano
    5. Manejo de instrumentos de dibujo

4. Construir un esquema donde se especifiquen los pasos para la elaboración de un proyecto arquitectónico

3.4 Actividades de transferencia del conocimiento.

- ✓ En equipos de trabajo (Máximo 5 Aprendices) Cada equipo debera realizar un dibujo que un diferentes tipos simbologías y elementos y socializarlo

Evidencias: Entregar un Dibujo de un plano Arquitectonico con todo lo aprendido en el programa de Interpretacion de Planos Arquitectonicos

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Reconoce e Interpreta planos arquitectónicos en escala y sistema de medición. Identifica convenciones y aplica en la lectura de planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones técnicas **Evidencias de Desempeño:** Dibuja planos aplicando simbología y convenciones, escalarequerida,especificaciones y medidas en PLANTA en CORTE y en ALZADO O FACHADA, a mano alzada por cada especialidad aplicando normas técnicas **Evidencias de Producto:** Plano Arquitectonico dibujado	Realizar la conversión de medidas en diferentes escalas Interpretar diferentes tipos de planos: Arquitectónicos, obra civil, estructurales,instalaciones hidráulicas, sanitarias, de acuerdo con normas y especificaciones Manejar el lenguaje,de términos y conceptos del plano Dibujar manualmente usando técnicas de representación gráfica, como simbologías y elementos	Análisis de las habilidades y destrezas individual y colectivo por medio de ejercicios orales y gráficos Actividades grupales Ejercicios teórico prácticos Observacion Directa Lista de Chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Anteproyecto:** Es el conjunto de croquis o planos esquemáticos, en planta, cortes y fachadas que expresan gráficamente la esencia de la solución arquitectónica.
- **Cota:** Altura de un punto, distancia entre dos ejes señalizado en un plano.
- **Cortes:** Dibujo que resulta al cortar un cuerpo por un plano verticalmente con el objeto de dar a conocer su disposición interior.
- **Croquis:** Apunte, boceto que se hace de algo para su post realización.
- **Escala:** Expresión de la relación que existe entre el tamaño real de un cuerpo u objeto y su representación dibujada sobre un plano.
- **Fachada:** Frente exterior de un edificio o de una obra en general.
- **Levantamiento:** Conjunto de operaciones necesarias para hacer un plano o mapa de un terreno.

- **Plano:** Superficie tal que cualquier recta que pase por dos de sus puntos está contenida totalmente en ella.
  Representación gráfica a escala y sobre una superficie de la planta, alzado o perfil de un terreno, edificio, etc.
- **Proyección:** Transformación en el plano o en el espacio, que a cada punto p le hace corresponder otro punto p obtenido al unir por una recta, llamada proyectante, con una recta o un plano dados, respectivamente, según se trate de una transformación en el plano o en el espacio.
- **Proyecto:** Es la solución arquitectónica representada a través de planos y documentos que responden a los requerimientos y disposiciones legales aplicables a la construcción.
- **Rotulación:** Datos de identificación de espacios en un plano arquitectónico.
- **Sección:** Dibujo que resulta al cortar un edificio o elemento arquitectónico por un plano vertical lo que permitiría ver la disposición internala fuerza de la gravedad que actúa sobre el cuerpo.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Manual de Interpretacion de Planos arquitectónicos: arq Beatriz Marquez F

https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/11404/6870/1/Senafad_autoconstruccion_obra_negra_7.pdf

Biblioteca Sena

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Beatriz Cecilia Marquez FacioLince**	**Instructora de Construccion**	**SENA CIP**	**DICIEMBRE 2025**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
83610029	CONSTRUCCION BÁSICA
VERSIÓN: 1	SECTOR DEL PROGRAMA: PENDIENTE POR DEFINIR
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 25/02/2010 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	40 horas
JUSTIFICACIÓN:	EL OBJETIVO ES PARA ATENDER POBLACION DESPLAZADA DEL MUNICIPIO DE LOS
REQUISITOS DE INGRESO:	-Cumplir con el trámite de selección definido por el Centro
ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
280301014	REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Trazar medidas y niveles manualmente de acuerdo con normas, planos y especificaciones.
Fijar referencias de acuerdo con normas, planos y especificaciones.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN

TRAZAR MEDIDAS Y NIVELES MANUALMENTE DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONESFIJAR REFERENCIAS DE ACUERDO CON NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

Aritmética: suma, resta, multiplicación, división. manejo calculadora.Geometría plana: Línea, Angulo, Polígonos.
Espacial: volumen.
Interpretación de planos.
Manuales y especificaciones técnicas del fabricante.
Equipos y herramientas propios de la actividad.
Manejo de tiempos y movimientos.
Relaciones humanas.
Riesgos profesionales de la actividad
Manejo de tiempos y movimientos

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

Las medidas son trasladadas a su dimensión real en el sitio de ejecución
Los instrumentos de medición son utilizados de acuerdo con los manuales
Los métodos de control son aplicados para verificar la exactitud del replanteo
Las inconsistencias son resueltas o consultadas con la persona adecuada si superan la capacidad de solución
La actividad es ejecutada dentro del tiempo programado
La ropa de trabajo es la adecuada de acuerdo con las normas de seguridad
La postura del cuerpo es asumida de acuerdo con las normas de seguridad
Los materiales para la referencia son seleccionados de acuerdo con el tipo de elemento a trazar
Los elementos de soporte son fijados sin permitir desplazamientos en ningún sentido y protegidos para prevenir accidentes y evitar su alteración
Las herramientas de trazado son utilizadas de acuerdo con normas, planos y especificaciones
Las marcas son ejecutadas en forma clara visible y permanente
Los métodos de control son aplicados para rectificar la exactitud de las marcas
Las herramientas y equipos son utilizados de acuerdo con instrucciones del fabricante
Las inconsistencias son resueltas o consultadas con la persona adecuada si superan la capacidad de solución
La ropa de trabajo es la adecuada de acuerdo con las normas de seguridad
La postura del cuerpo es asumida de acuerdo con las normas de seguridad
El material, los sobrantes y los desperdicios son depositados en los lugares indicados

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESEMPEÑO
1, Observación Del Desempeño En El Puesto De Trabajo En Cuanto A:
Manipulación De Herramientas, Elementos De Soporte, Materiales Utilizados.
Utilización De Equipos De Seguridad, Posturas Asumidas
Métodos De Control Organización Del Área De Trabajo, Trabajo En Equipo.
Tiempo De Ejecución De La Actividad
Observación Del Desempeño En El Puesto De Trabajo En Cuanto A:
Manipulación De Herramientas, Instrumentos De Medición
Utilización De Equipos De Seguridad, Posturas Asumidas
Métodos De Control Organización Del Área De Trabajo, Trabajo En Equipo.

Tiempo De Ejecución De La Actividad
CONOCIMIENTO
1, Prueba Oral Y Escrita Sobre:
Geometría Plana: Línea, Angulo, Polígonos.
Interpretación De Planos Arquitectónicos, Estructurales, Instalaciones.
Prueba Oral Y Escrita Sobre:
Aritmética: Suma, Resta, Multiplicación, División.
Geometría Plana: Línea, Angulo, Polígonos.
Interpretación De Planos Arquitectónicos, Estructurales, Instalaciones.
PRODUCTO
1, Estabilidad De Elementos De Soporte, Y Materiales Utilizados Sobre El Terreno En Un Trazo:
A Nivel
En Altura

5. PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR

Requisitos Académicos	
Competencias mínimas	
Experiencia laboral y/o especialización	

CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable del diseño	JOSE ROSARIO HERNANDEZ	INSTRUCTOR	CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO. REGIONAL NORTE DE SANTANDER	25/02/2010

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
22310051	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS
VERSIÓN: 1	SECTOR DEL PROGRAMA: PENDIENTE POR DEFINIR
Vigencia del Programa	Fecha inicio Programa: 01/03/2010 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	60 horas
JUSTIFICACIÓN:	Dentro del proceso de mejoramiento y cualificación permanente de los trabajadores en el Sector de la Construcción, se demandan programas que trabajen específicamente el desarrollo de la capacidad para interpretar información representada gráficamente como requisito para la ejecución de actividades de construcción. La información para la realización del sistema de cerramiento de una obra de edificación, se establece en los planos arquitectónicos y exige la interpretación objetiva y univoca que permita la correcta materialización de los elementos y componentes con funciones de delimitación, subdivisión y definición espacial que le conforman.
REQUISITOS DE INGRESO:	-Carta de presentación expedida por la comunidad. -Cumplir con el trámite de selección definido por el Centro
ESTRATEGIA METODOLÓGICA:	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
280301014	REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN

INTERPRETAR PLANOS EN SU SISTEMA DE MEDICIÓN APLICANDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

Funciones trigonométricas.
Concepto de Geometría Plana: Línea, ángulo, figuras geométricas
Cálculo de áreas.
Planos: Plantas generales y especificas de construcción.
Unidades de Medida y conversión de escalas de reducción y ampliación.
Métodos para trazado de medidas.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

Interpretar planos en escala y sistema de medición.
Identificar convenciones internacionales, sistema inglés y sistema americano.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identifica convenciones internacionales para la interpretación de diferentes tipos de planos.
Utiliza convenciones internacionales para la esquematización de elementos.
Realiza conversión de unidades según los requerimientos del plano.
Interpreta diferentes tipos de planos: Arquitectónicos, obra civil, estructurales, instalaciones hidráulicas, sanitarias, de acuerdo con normas y especificaciones
Reconoce materiales por cada especialidad de acuerdo con el plano
Identifica las diferentes actividades de los procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas
Dibuja planos aplicando simbología y convenciones, escala requerida, especificaciones y medidas en PLANTA en CORTE y en ALZADO O FACHADA, a mano alzada por cada especialidad aplicando normas técnicas ICONTEC vigentes
Utiliza los instrumentos y equipos requeridos para la actividad con responsabilidad y sentido de pertenencia
Amplia y reduce esquemas por cada tipo de plano en pulgadas y en metros
Realiza ejercicios de proyección de punto, línea recta y vistas
Realiza ejercicios de perspectiva de uno dos y tres puntos de fuga
Adopta posiciones ergonómicas acordes a la posición del cuerpo para dibujo a mano alzada
Dibuja planos con escuadra, paralela y equipo de dibujo manual en tinta y a lápiz según bocetos y esquemas a mano alzada hechos en obra

5. PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR

Requisitos Académicos	

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Competencias mínimas	
Experiencia laboral y/o especialización	

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
280301037	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y CONCEPTUAL

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Interpretar planos arquitectónicos, estructurales, y de instalaciones según especificaciones y normas técnicas.
Expresar gráficamente proyectos de construcción de acuerdo con normas y técnicas de representación gráfica, numérica y conceptual.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESCRIPCIÓN
DIBUJAR A MANO ALZADA ESQUEMAS O PLANOS EN CADA PLANO DEPROYECCIÓN HORIZONTAL, VERTICAL, PERFIL (PLANTA, CORTE O ALZADO)
APLICAR CONVENCIONES Y SÍMBOLOS DE ACUERDO CONESPECIFICACIONES DE MATERIAL POR CADA TIPO DE PLANO OESPECIALIDAD.
INTERPRETAR PLANOS: ARQUITECTÓNICOS, URBANOS, TOPOGRÁFICOS, DE INSTALACIONES TÉCNICAS, ESTRUCTURALES, CARTERAS Y MEMORIAS DE CÁLCULO, SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES.
IDENTIFICAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE OBRA NEGRA, OBRA BLANCA E INSTALACIONES TÉCNICAS.

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

Materiales de construcción tradicionales e industrializados por cada especialidad.
Fundamentos básicos de procesos constructivos de obra gris (Preliminares, excavaciones, estructuras, mampostería, prefabricados, revoques, cubiertas, concretos y adoquines).
Convenciones y símbolos para planos: Urbanos, arquitectónicos, obra civil, instalaciones. hidráulicas, sanitarias, eléctricas, topográficos, carteras, estructurales y memorias de cálculo.
Sistemas de conversión de unidades
Procedimiento para el manejo de escala
Técnicas para el dimensionamiento y uso del plano cartesiano y conceptos de operaciones aritméticas.
Normas de acotación, ampliación y reducción de escala.
Dibujo a mano alzada y fundamentos básicos de dibujo técnico

Manuales y normas técnicas de construcciones arquitectónicas y de ingeniería.
Representación técnica de simbología
Técnicas de presentación manual de proyectos

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

Interpretar planos: Urbanos, arquitectónicos, obra civil, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, topográficos, carteras, estructurales y memorias de cálculo
Identificar materiales y especificaciones por cada especialidad
Identificar procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas
Dimensionar elementos o esquemas constructivos a diferentes escalas
Proyectar Punto, Línea recta, vistas, perspectiva básica a mano alzada y sombras
Aplicar normas salud higiene y seguridad ocupacional en la actividad a realizar
Usar instrumentos de medición y dibujo según tipo de plano y técnica de dibujo a utilizar
Dibujar manualmente usando técnicas de representación gráfica
Dibujar con instrumentos aplicando fundamentos básicos de dibujo técnico y Normas técnicas ICONTEC vigentes
Acotar y dimensionar planos: Urbanos, Arquitectónicos, Estructurales, Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas en la escala indicada y aplicando normas de acotación

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpreta diferentes tipos de planos: Arquitectónicos, obra civil, estructurales, instalaciones hidráulicas, sanitarias, de acuerdo con normas y especificaciones
Reconoce materiales por cada especialidad de acuerdo con el plano
Identifica las diferentes actividades de los procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas
Dibuja planos aplicando simbología y convenciones, escala requerida, especificaciones y medidas en PLANTA en CORTE y en ALZADO O FACHADA, a mano alzada por cada especialidad aplicando normas técnicas ICONTEC vigentes
Utiliza los instrumentos y equipos requeridos para la actividad con responsabilidad y sentido de pertenencia
Amplia y reduce esquemas por cada tipo de plano en pulgadas y en metros
Realiza ejercicios de proyección de punto, línea recta y vistas
Realiza ejercicios de perspectiva de uno dos y tres puntos de fuga
Adopta posiciones ergonómicas acordes a la posición del cuerpo para dibujo a mano alzada
Dibuja planos con escuadra, paralela y equipo de dibujo manual en tinta y a lápiz según bocetos y esquemas a mano alzada hechos en obra

5. PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR

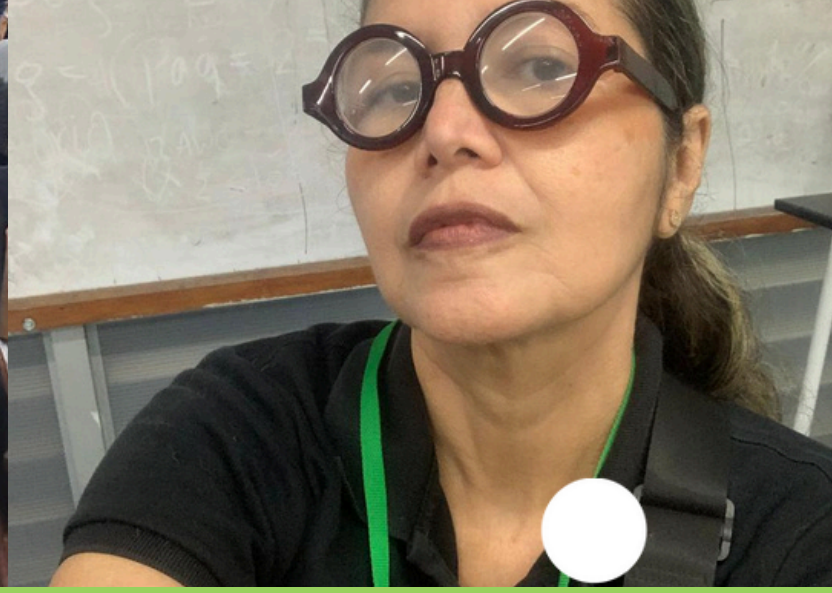
Requisitos Académicos	
Competencias mínimas	

Experiencia laboral y/o especialización	

CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable del diseño	MIGUEL EDUARDO CARO	COORDINADOR ACADEMICO	CENTRO DE LA CONSTRUCCION. REGIONAL VALLE	01/03/2010





INTERPRETACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS-CONSTRUCCION BASICA

SENA



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. 7530650 del veintiuno (21) de febrero de Dos mil veinticinco (2025)

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	7530650 de 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/02/2025
FECHA DE INICIO	21/02/2025
PLAZO INICIAL	DIEZ MESES (10)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diecisiete (17) de diciembre de 2025
CONTRATISTA	BEATRIZ CECILIA MARQUEZ FACIOLINCE
CC o NIT	CC 45483165
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	El domicilio contractual, en el que los contratistas ejecutarán el objeto de los contratos, serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyo hondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompox, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo zonas rurales.
VALOR INICIAL	$ 45.228.525

FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos M/CTE $(45.535.159). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de un millón doscientos veintiséis mil quinientos treinta y seis mil pesos M/cte. ($ 1.226.536,00). 2) Nueve pagos mensuales por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/cte. ($ 4.599.511,00) cada uno. 3) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de dos millones novecientos trece veinticuatro pesos M/cte. (2.913.024,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**225**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**21225**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 45.535.159
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 45.535.159
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 45.535.159
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20554110	15/10/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**225**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**21225**
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos	Aplica para las siguientes fichas asignadas:	Planeación pedagógica para cada uno de las

	institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual.		formaciones en desarrollo.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Sesión con los aprendices identificando aprendizajes previos en las fichas asignadas	Evaluación resultados de aprendizaje correspondientes a la inducción en la LMS.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.	Impartir Formación Profesional Integral, en el programa Construcción de edificaciones fase inducción	Firma en el formato de asistencia entregado para tal fin. Guías de aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación evidenciados en los aplicativos Sofía Plus, así como las evidencias de las actividades de aprendizaje y demás formatos FPI.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Impartir Formación Profesional Integral, elaborar guías de aprendizaje en el programa INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO.	Firma en el formato de asistencia entregado para tal fin. Guías de aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación evidenciados en los aplicativos
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.

7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Aplicar juicios valorativos a cada uno de los aprendices en el programa INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO.	Evidencias de los juicios de evaluación para cada aprendiz en la plataforma Sofía plus Fotocopias entregadas al SENA para revisión, de los aprendices inscritos y matriculados en las fichas ejecutadas en el periodo. Formatos de solicitud de fichas.
8.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Acciones realizadas dentro del proceso de la Formación Profesional Integral, en el programa INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO.	Evidencias de inscripciones, matrículas y juicios de las fichas asignadas en la plataforma Sofía plus.
9.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.
10.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Acciones realizadas dentro del proceso de la Formación Profesional Integral, en el programa INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS; CONSTRUCCIÓN BÁSICA, ESTUCO Y PINTURA; INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO.	Evidencias de apropiación del reglamento del aprendiz y manual de convivencia por parte de los aprendices.
11.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No aplica para el período objeto del presente informe	No aplica para el período objeto del presente informe.
12.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Cumplir con los lineamientos del SIGA y vigilar durante el proceso de formación y estadía en el Centro el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud.	Utilización de formatos que requiere la Institución para cumplir con este ítem.
13.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Cuando se Requiera	Cuando se Requiera.

14.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Cuando se Requiera.	Cuando se Requiera.
15.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Correcta utilización de los elementos de los ambientes de formación y del centro de formación en general, verificando periódicamente con la instancia dispuesta el correcto uso de los mismos.	Verificación del buen estado de los bienes utilizados para la formación. Así como registro fotográfico cuando sea necesario.
16.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización." ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Participación en proceso de certificación de la norma de competencia laboral "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA".	Certificado vigente de la norma de competencia laboral "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA".
17.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica para el período objeto del presente informe.	No aplica para el período objeto del presente informe.
18.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cuando se Requiera.	Cuando se Requiera.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017144		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	4/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/02/2025	30/04/2026	$ 4,522,852.50
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. **CO1.CTRMOD.20554110** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017144		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/02/2025	30/04/2026	$ 4,553,515.90

3.2 Cumplimiento del objeto

El instructor cumplió con el objeto del contrato realizando la ejecución de la formación integral de acuerdo con el diseño curricular y el proyecto formativo del programa objeto del contrato aplicando estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad en las fichas asignadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El instructor cumplió durante el desarrollo del contrato con las obligaciones refrentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó las siguientes designaciones de supervisión: MARIA JOSE CABRERA DE AVILA

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 45.228.525
Valor adición o disminución del contrato	$ 306.634
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 45.535.159
Valor ejecutado	$ 45.535.159
Valor pagado	$ 42.622.135

Valor por pagar	$ 2.913.024
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a contratista el mes de Diciembre la suma de $2.913.024.

b) Una vez sea pagado el respectivo valor de $ 2.913.024, las partes quedaran a paz y salvo

Para constancia se firma a los 17 días del mes diciembre de 2025.



MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
Supervisor del contrato

	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: BEATRIZ CECILIA MARQUEZ FACIOLINCE							IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.	FECHA	6/12/2025	REGIONAL	BOLIVAR		45,483,165
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA -CIP				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CONTRATO NRO. 7530650 del veintiuno (21) de febrero de Dos mil veinticinco (2025)				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		JUAN ALBERTO GARCIA CARO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		JULIE GUERRA JIMENEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		MARIA JOSE CABRERA DE AVILA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		RONAL ALVAREZ	
CONTABILIDAD		RICARDO JOSE PEREZ PEREZ	
TESORERIA		KATERINE MUÑOZ BOTERO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		BIBIANA CASTAÑO	
BIBLIOTECA		CONSUELO LOAIZA / MANUEL DE LA PEÑA	
OTRO		APOYO A LA COORDINACIÓN	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARIA JOSE CABRERA DE AVILA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 45483165 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 139218100000056

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2025 a las 18:30:49